



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MASCARAQUE

Resolución de Alcaldía de 1 de septiembre de 2026, del Ayuntamiento de Mascaraque, por la que se aprueban las bases para la constitución mediante concurso de méritos, de una bolsa de trabajo de monitores/as de servicios municipales de conciliación y atención a menores.

En el tablón de anuncios de la sede electrónica (<https://mascaraque.sedelectronica.es>) aparecen íntegramente publicadas las bases que han de regir la convocatoria. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Mascaraque, 15 de septiembre de 2026.–El Alcalde, Enrique Óvilo Muñoz.

N.º I.-4196